

Expdte. Número:	4408/2022
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA GENERAL (VGARCIA)	

DON ÁNGEL DE LA CASA MONGE, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Nº 33

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretario General del Pleno, **se da cuenta del acuerdo número 3 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2022, relativo a la constitución del Comité de Medidas Antifraude del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y designación de sus miembros**, del siguiente tenor:


“Propuesta de la Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor:

“Con motivo de la aprobación de la Orden HFP /1030 de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (“PRTR”), toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. A la vista del informe favorable emitido al respecto por parte del Director del Área de Contratación y del Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica de fecha 2 de febrero de 2022. De conformidad con las previsiones contenidas en los arts. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por medio de la presente vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de:

PRIMERO: La constitución del Comité de Medidas Antifraude como órgano impulsor de la elaboración, seguimiento, actualización y evaluación del resultado del “Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Alcalá de Henares”.

SEGUNDO: La designación como miembros del citado Comité:

- Como representante de la Intervención General Municipal a D. Ernesto Sanz Álvaro, Interventor Municipal, o persona en quien delegue.
- Como representante de la Asesoría Jurídica a D. Ángel de la Casa Monge, Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica, o persona en quien delegue.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

- Como representante del Área de Contratación, a D. César Ruiz Nodar, Director del Área de Contratación, o persona en quien delegue.

- Como representante de la Administración, a D^a María del Carmen Pérez-Cejuela Villarrubia, T.G.M. en funciones, para la realización de tareas de apoyo administrativo a la Comisión.

Asimismo, se prevé la asistencia, en calidad de invitados, a representantes de los órganos gestores del proyecto y/o subproyecto que sean convocados, según el alcance de la reunión que proceda, o cualquier otra persona que el Comité considere oportuno.

Del acuerdo que se adopte deberá darse traslado a los interesados, publicarse en la página web municipal y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe emitido por el Director del Área de Contratación y el Secretario General del Pleno y Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 02-02-2022, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la propuesta presentada.”

En su vista el Pleno se da por enterado.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Alcalá de Henares en la fecha y hora abajo indicadas.



Vº. Bº.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente

Javier Rodríguez Palacios
Alcalde-Presidente



Ángel de la Casa Monge
Secretario General del Pleno y
de la Asesoría Jurídica

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
11 de marzo de 2022, 9:11:34
Autenticación verificable mediante Código Seguro de Verificación
14160043767707610455 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES

Documento firmado electrónicamente por ANGEL DE LA CASA MONGE
10 de marzo de 2022, 16:21:56
Autenticación verificable mediante Código Seguro de Verificación
14160043767707610455 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 14160043767707610455. Verificación en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo